



RESOLUCIÓN ISE N° 68

POR LA CUAL SE CONFORMA EL CONSEJO SUPERIOR INSTITUCIONAL (PERÍODO 2.018-2.020) DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN "DR. RAÚL PEÑA".

Asunción, 1 de junio de 2018

VISTAS: las disposiciones del Estatuto Institucional aprobado por Resolución MEC N° 19.320/16 y la resolución MEC N° 4568/2016 "Por la cual se reconoce la estructura orgánica del Instituto Superior de Educación "Dr. Raúl Peña"; y,

CONSIDERANDO: Que, en las citadas normativas se reconoce al Consejo Superior Institucional como una instancia de gobierno en la estructura institucional, se establece su integración y se definen las funciones a cumplir.

Que, el artículo 22° del estatuto Institucional reconoce al Consejo Superior Institucional como un órgano colegiado y deliberante de gobierno, con la función de velar por los fines y objetivos institucionales, trazar las políticas generales de la institución y tomar las decisiones dentro del ámbito de su competencia.

Que, el artículo 23° establece la integración del mismo, siendo conformado por el equipo directivo institucional y los representantes de los estamentos docentes, de estudiantes, del personal técnico-administrativo y de servicios y el de los egresados de la institución, quienes serán electos por sus pares en comicios dispuestos para el efecto.

Que, habiéndose integrado el Tribunal Electoral Independiente por resolución ISE N° 41 de fecha 9 de abril de 2018, este colegiado se encargó de la organización, realización y juzgamiento de los comicios para la elección de los representantes de los distintos estamentos cuyas proclamaciones fueron remitidos a la Dirección General a través de la resolución TEI N° 09 del 31 de mayo de 2018.

Que, la Ley 1692 del 7 de mayo de 2001 reconoce al Instituto Superior de Educación "Dr. Raúl Peña" (ISE) como Instituto Superior del Sector Estatal, con autonomía institucional.

Que, el Art. 53 de la Ley N° 4995/13 - de Educación Superior - dispone que "los Institutos Superiores serán dirigidos por un Director General" y como tal es atribución de la Dirección General disponer las medidas conducentes a la adecuada gestión institucional en concordancia con lo dispuesto con el art. 18 inc. "B" del Estatuto Institucional.

Que, teniendo en cuenta las manifestaciones precedentes y la necesidad de integrar el Consejo Superior Institucional como instancia de gobierno para el cumplimiento de las finalidades asignadas.

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN "Dr. Raúl Peña" (ISE)

RESUELVE:

Art 1°.- **INTEGRAR** el Consejo Superior Institucional (2.018-2.020) del ISE de la sgte manera:

1.1	Mg. Claudelina Marín Gibbons	C.I. N° 783.278	Directora General
1.2	Mg. María Luz Miranda de Benítez	C.I. N° 1.030.801	Directora Académica
1.3	Mg. Elina María Margarita Arriola Bogado	C.I. N° 1.462.207	Directora de Investigación
1.4	Dra. Fátima Ruth Agüero Gauto	C.I. N° 1.128.948	Directora de Extensión
1.5	Mg. Alejandro Fernández Meza	C.I. N° 522.173	Director de Gestión de Recursos Humanos
1.6	Lic. César Alfonso Zárate	C.I. N° 1.541.531	Director de Administración y Finanzas
1.7	Mg. Francisco Javier García Nuñez	C.I. N° 1.815.588	Representante titular 1 del personal docente
1.8	Mg. José Martín Ramírez González	C.I. N° 697.266	Representante titular 2 del personal docente
1.9	Mg. Francisco Fabio Walter García Saenz de Tejada	C.I. N° 963.606	Representante suplente 1 del personal docente
1.10	Lic. Raúl Ismael Báez Nuñez	C.I. N° 3.793.450	Representante suplente 2 del personal docente
1.11	Lic. Jorge Ayala Ayala	C.I. N° 982.079	Representante titular del personal técnico-administrativo y de servicios
1.12	Sra. Sara Marcelina Areco	C.I. N° 1.341.956	Representante suplente del personal técnico-administrativo y de servicios
1.13	Est. Roberto Daniel Segovia Vázquez	C.I. N° 3.843.099	Representante titular 1 de los estudiantes
1.14	Est. Diego Osvaldo Colmán Cáceres	C.I. N° 4.575.412	Representante titular 2 de los estudiantes
1.15	Est. César Agustín Jiménez García	C.I. N° 5.793.911	Representante suplente 1 de los estudiantes
1.16	Est. Horacio Ariel García Cabrera	C.I. N° 1.431.885	Representante suplente 2 de los estudiantes
1.17	Lic. Dirse Rosalyn Carolina Paredes Ocampos	C.I. N° 3.204.735	Representante titular de los egresados
1.18	Lic. Liliana Andrea Montiel Paredes	C.I. N° 4.436.045	Representante suplente de los egresados
1.19	Sr. Adolfo Centurión Preda	C.I. N° 450.873	Secretario General

Art. 2°.- **ESTABLECER** que los representantes electos por sus estamentos duraran en sus funciones dos (2) años a partir de la presente resolución, de conformidad al artículo 23, del Estatuto Institucional.

Art. 3°.- **DEJAR** sin efecto disposiciones contrarias a la presente resolución.

Art. 4°.- **COMUNICAR** y archivar.


Claudelina Marín Gibbons
Directora General, ISE

Misión: Formar profesionales de la educación altamente calificados, acorde con las necesidades socioculturales y las exigencias éticas, realizar investigaciones y ejecutar programas de extensión, implementando las políticas nacionales, en concordancia con las regionales y mundiales.

